



CENTRO COORDINADOR DE COMITES ETICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA

INFORMACION SOBRE SOLICITUDES ELECTRÓNICAS DE ENSAYOS CLÍNICOS CON MEDICAMENTOS ENVIADAS A TRAVÉS DEL PORTAL ECM

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) y el Centro Coordinador de Comités Éticos de Investigación Clínica (CC-CEIC) han desarrollado el portal ECM de ensayos clínicos con medicamentos que permite el envío de solicitudes de ensayos clínicos dirigidas tanto a la AEMPS como a los CEIC. Esta última funcionalidad, junto con la de envío de modificaciones relevantes para un ensayo clínico autorizado estará disponible a partir del 1 de junio.

El presente documento pretende responder preguntas frecuentes respecto al envío de solicitudes/notificaciones de ensayos clínicos una vez que entren en vigor las nuevas funcionalidades del portal ECM.

Se trata de un documento dinámico, que estará sujeto a mejoras. Cualquier sugerencia al respecto podrá enviarse a <u>incidensayos@agemed.es</u> o a <u>CEICs@msps.es</u>

Cualquier consulta, aclaración o propuesta de mejora referente al funcionamiento del Portal ECM o a temas específicos relacionados con el envío a través del portal ECM de solicitudes concretas dirigidas a la AEMPS o al CEIC deberá enviarse preferentemente a <u>incidensayos@agemed.es</u> acompañada en su caso de las pantallas y documentos que permitan reproducir el error. También podrá llamarse al teléfono 902 510 100 en horario de 12 a 14 h.

Cualquier consulta sobre como enviar una solicitud a un CEIC que no se refiera exclusivamente a las funcionalidades del portal ECM deberá ser remitida a <u>cc-ceics@msps.es</u>.

Abreviaturas y términos frecuentes

AEMPS - Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios **Carta de acompañamiento:** Documento que debe acompañar cualquier solicitud o notificación de ensayos clínicos dirigida a la AEMPS o al CEIC: Anexo A1 referente a una solicitud inicial. Anexo A2 referente a un EC en trámite. Anexo A3 referente a un EC autorizado. Anexo A4: referente a una notificación de reacción adversa grave e inesperada (RAGI) asociada a un medicamento en



CENTRO COORDINADOR DE COMITES ETICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA



investigación autorizado en la UE. Anexo A5 referente a una RAGI asociada a un medicamento en investigación autorizado en la UE.

CC-CEIC - Centro Coordinador de Comités Éticos de Investigación Clínica

DGFyPS – Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios **EC** – ensayo clínico con medicamentos

Formulario de modificación relevante – Es el anexo 1C y corresponde al formulario de solicitud de modificación relevante europeo.

Formulario de solicitud inicial o formulario UE: Es el Anexo 1A de solicitud de autorización de un ensayo clínico y corresponde al formulario de solicitud europeo.

Indice:

1.	I	Presentación de solicitudes/notificaciones a la AEMPS	5
	a.	Solicitudes/ notificaciones estandarizadas	5
	b.	Formularios de solicitud y cartas de acompañamiento rellenados y/o	
	val	idados en el Portal ECM	5
	c.	Formas de presentación	5
	d.	Idioma	7
	e.	Como enviar un documento olvidado por error:	7
	f.	Como responder a una solicitud de aclaraciones en trámite por parte de la	
	AE	MPS	8
	g.	Como responder a una propuesta de denegación en trámite por parte de la	
	ĀE	MPS	8
	h.	¿Se debe enviar el justificante de tasas en papel, cuando el envío se realiza	
	por	el portal de EC?	8
	i.	Si se solicita simultáneamente la autorización de más de un ensayo con un	
	mis	smo medicamento en investigación no autorizado e inscrito en España y no se	;
	han	realizado previamente ensayos clínicos en España con esta molécula ¿Qué	
	tasa	a se debe pagar en el momento de presentación de las solicitudes?	8
	j.	Se debe enviar el dictamen del CEIC a la AEMPS para la solicitud inicial y	
	par	a las modificaciones relevantes?	9
2.	Ì	Presentación de solicitudes/ notificaciones a los CEIC	9
	a.	Solicitudes/notificaciones estandarizadas	9
	b.	Acordar la forma de envío previamente con el CEIC	9
	c.	Validez del envío de una solicitud enviada a través del Portal ECM	9
	d.	Formularios y cartas de acompañamiento1	0
	e.	Documento olvidado por error:	0
	f.	Como responder a una solicitud de aclaraciones en trámite por parte del	
	CE	IC	1
	g.	¿Se utiliza la misma carta de acompañamiento para los CEIC que para la	
	ĀE	MPS?	1
3.	I	Portal ensayos clínicos con medicamentos (ECM) 1	1



CENTRO COORDINADOR DE COMITES ETICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA



a. ¿Qué tipo de certificado electrónico e	es necesario para poder realizar un
envío a través del portal Ensayos clínicos	con medicamentos ECM?11
b. ¿El certificado de firma electrónica u	tilizado en la solicitud electrónica a
través del Portal ECM debe corresponder	a la persona que consta en el formulario
UE como solicitante?	
c. ¿Cómo se puede importar (instalar)/e	exportar (hacer una copia del certificado
en otro dispositivo) un certificado de firm	a electrónica? 12
d. ¿Es necesario adjuntar en la pantalla	de envío los formularios y cartas de
acompañamiento validados y cargados en	el portal ECM?12
e. ¿Cuándo se debe adjuntar el formula	rio UE (XML y pdf) actualizado en la
pantalla de envío de una solicitud telemáti	ca a la AEMPS? 12
f. ¿Qué XML del formulario de solicitu	id se debe cargar en la carta de
acompañamiento para preparar una solicit	ud en trámite o una modificación
relevante para un ensayo autorizado en el	Portal ECM?
g. Cuando se quiera enviar por el portal	ECM una solicitud/notificación
referente a un EC en tramite o una modifi	cación relevante de un EC autorizado, y
todas las solicitudes previas se hubieran p	resentado a la AEMPS o al CEIC
unicamente en CD/DVD o en papel ¿Com	o se debe actuar?13
h. ¿Que debe hacerse cuando se ha cerr	ado la aplicación y no se han guardado
los acuses de recibo en par y XML y el X	ML de registro?
1. ¿Que tipo de formato electronico se a	admite en los documentos para el envio
de notificaciones/ solicitudes de ensayos c	14 Inicos?
4. Soncitudes especificas	án dal manual dal invastigadar tanta a
a. ¿Como debe enviaise una actualizaci	
h: Cómo notificar el cierre de un centr	
5 Completer el Anevo 1A (formulario	le solicitud UF)
a ¿Dónde debe completarse el "formul	ario de solicitud UE"?
b Que medicamentos deben identifica	rse en la sección D del formulario? 15
c Cómo completar el apartado D 2.1.2	Cual es el Estado en que se encuentra
autorizado?	16
d. ¿Cuándo se debe completar el aparta	do "D.8.2 entidad certificadora de
lote"?	
e. ¿Quien debe constar en el apartado "	D.8.2 entidad certificadora de lote"?.17
f. ¿Se deben completar las tareas subco	ntratadas en el apartado G.4 del anexo
1A? 17	1
g. ¿Se debe completar obligatoriamente	la figura de investigador coordinador
de un ensayo clínico en el anexo 1A apart	ado G?17
h. ¿Como responder a la pregunta A. 7	Se trata de una reiteración de la
solicitud?	
6. Posibles dificultades y errores al com	pletar el formulario de solicitud del
portal de ECM	
a. Error: "El servidor de automatización	n no puede crear el objeto"18
b. ¿Se puede completar una carta de aco	ompañamiento y enviar la solicitud a
través del portal ECM cuando aparecen er	rores de aviso?



CENTRO COORDINADOR DE COMITES ETICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA



c. Al cargar en el portal de ECM un XML que se ha rellenado en EudraCT	
aparecen errores de validación, en los que para solucionarlos se deben desma	rcar
campos que ya están contestados en EudraCT ¿Cómo proceder?	18
d. En los campos de texto aparecen signos de interrogación ¿esto a que es	
debido?	19
7. Carta de acompañamiento de una solicitud inicial	19
a. ¿Se debe solicitar calificación de PEI para un medicamento autorizado e	n la
UE cuando se investiga en una nueva indicación?	19
b. ¿Se debe solicitar una nueva calificación de PEI para un MI que ya dispo	one
de una calificación de PEI o de una solicitud de la misma, cuando se investiga	a
otra indicación o cambia la forma farmacéutica o la dosificación?	19
c. ¿Es justificación suficiente para no solicitar calificación de PEI para un	
medicamento no autorizado en ningún país decir que el principio activo form	a
parte de algún medicamento autorizado en otro país de la UE elaborado por e	1
mismo fabricante?	19
d. Cuándo se solicita una calificación de PEI ¿se deben incluir en la carta d	e
acompañamiento todos los fabricantes que intervienen en el producto termina	ldo y
principio activo?	20
e. Como debe responderse la pregunta: ¿Se utiliza algún medicamento no	
autorizado e inscrito en España?	20
f. Si no se conoce la caducidad de los lotes de los medicamentos en	
investigación que se van utilizar en el ensayo clínico, ¿que se debe hacer?	20
8. Envío de una Modificación relevante	20
a. Ejemplos de modificaciones relevantes y destinatario de la solicitud:	21
b. ¿Cuándo deben presentarse las modificaciones relevantes de un ensayo	
clínico autorizado a la AEMPS y al CEIC?	22
c. ¿Cómo se envía a la AEMPS el dictamen del CEIC y las conformidades	de
la dirección del centro referentes a una modificación relevante de un ensayo	
clínico autorizado?	22
d. ¿Es posible enviar una modificación relevante (mismo formulario de M	R -
anexo 1C) que afecte a varios ensayos clínicos de forma simultánea?	22
e. ¿Cómo se notifica una paralización urgente del EC por un problema de	
seguridad en el que se interrumpe el reclutamiento y el tratamiento de todos l	os
pacientes y se establece un periodo de seguimiento?	23
f. ¿Se tiene previsto en EudraCT generar un XML del formulario de solicit	tud
de autorización o dictamen de una modificación relevante?	23
ANEXO: Guía para exportar/Importar/Borrar un certificado	24
1. Información general	24
2. Exportar el Certificado	27
2. Importar el Certificado	32
3. Borrar el certificado	37
4. Errores conocidos	38
	-



CENTRO COORDINADOR DE COMITES ETICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA



1. Presentación de solicitudes/notificaciones a la AEMPS

a. Solicitudes/ notificaciones estandarizadas

Ver también presentación 1

Toda solicitud/ notificación de ensayo clínico dirigida a la AEMPS debe tipificarse en alguna de las siguientes categorías:

- inicial de un EC (01)
- solicitudes referentes a un ensayo clínico en trámite (02 a 10, 23 y 24)
- solicitudes referentes a un EC autorizado (11 a 20).

Para más información se deben consultar los documentos "Instrucciones de envío de la documentación" y "Aclaraciones sobre la aplicación de la normativa de ensayos clínicos" en http://www.agemed.es/aplicaciones/docs/ecm-linstr envio documentacion.pdf http://www.agemed.es/aplicaciones/docs/ecm-linstr envio documentacion.pdf

- normativaEC-mayo08.pdf
- b. <u>Formularios de solicitud y cartas de acompañamiento rellenados y/o</u> validados en el Portal ECM

Es necesario que el formulario de solicitud inicial se rellene o al menos valide en el portal ECM. Entre otras cosas, es importante que la información de los centros, CEIC y medicamentos en investigación autorizados en España se incluya a través de los diccionarios del Portal. El formulario de modificación relevante y las cartas de acompañamiento para una solicitud inicial, en trámite o referente a una modificación relevante de EC autorizado deberán rellenarse y validarse en el portal ECM.

c. Formas de presentación

Las solicitudes o notificaciones sobre EC pueden presentarse a través de los siguientes medios:

1. El portal ECM de ensayos clínicos con medicamentos se encuentra en



CENTRO COORDINADOR DE COMITES ETICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA



https://sinaem4.agemed.es/ecm/paginaPresentacion.do puede V desde la la AEMPS accederse al mismo Oficina virtual de CC-CEIC www.agemed.es desde la web del 0 www.msc.es/profesionales/farmacia/CEIC/portal ECM

Permite el envío de las solicitudes iniciales, en trámite y desde el 1 de junio próximo también de modificaciones relevantes de ensayo clínico autorizado. Ver presentaciones 2 a 7

2. Envío mediante CD/DVD: Se utilizará esta opción cuando, por problemas informáticos, no sea posible el envío de las solicitudes/notificaciones por el portal de ensayos clínicos y para el resto de las solicitudes/ notificaciones de un ensayo clínico autorizado que actualmente no están disponibles en el portal de EC.

Ver presentación 8

Dirección:

Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios Area de Ensayos Clínicos Parque Empresarial Las Mercedes Edificio 8, 2ª planta-A c/ Campezo, 1 E-28022-Madrid

El promotor es responsable de asegurar que obtiene una copia de la carta de acompañamiento sellada en el momento de presentar la documentación en el Registro de entrada.

3. Envío mediante fax: <u>Sólo es posible</u> para las notificaciones de reacciones adversas graves e inesperadas (RAGI) que tienen lugar en España.

La AEMPS recomienda notificar las RAGI a través de Eudravigilance-CT. <u>Cuando la RAGI tenga lugar en España</u>

debe enviarse también al Área de ensayos clínicos en español a través de CD/DVD o fax, en ambos casos <u>utilizando siempre</u> la carta de acompañamiento:

- Anexo A4: Carta de acompañamiento referente a una notificación de RAGI de un medicamento autorizado en la UE
- **Anexo A5**: Carta de acompañamiento referente a una notificación de RAGI de un medicamento NO autorizado en la UE



DIRECCIÓN GENERAL DE	
FARMACIA Y PRODUCTOS	
SANITARIOS	

CENTRO COORDINADOR DE COMITES ETICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA



d. Idioma

Las cartas de acompañamiento y los formularios de solicitud dirigidos a la AEMPS deben completarse siempre en español. El formulario de solicitud UE (anexo 1A) deberá completarse en español, preferiblemente seguido de una traducción al inglés en los campos de texto libre, al menos en lo referente al título y la indicación.

En el caso de ensayos clínicos internacionales podrá presentarse en inglés: el protocolo (siempre y cuando vaya acompañado de un resumen del mismo en español), el expediente de medicamento en investigación, el manual del investigador y los informes sobre el ensayo.

e. Como enviar un documento olvidado por error:

Cuando en una solicitud dirigida a la AEMPS, se hubiera olvidado adjuntar un documento:

- Si el documento se refiere a una solicitud inicial antes de que la solicitud se haya validado, para unificar el procedimiento con el de envío a los CEIC se deberá enviar como "subsanación - trámite".

- Si el documento se refiere a una solicitud en trámite después de que la solicitud se haya validado, se debe enviar este documento a través del portal de ensayos clínicos o mediante CD/DVD utilizando el mismo tipo de solicitud en la que se olvido adjuntar el documento.

- Cuando el olvido del documento se refiera a una solicitud de modificación relevante en un EC autorizado, al no permitir el sistema la opción de subsanación, el promotor deberá solicitar a la AEMPS la cancelación de la solicitud, la AEMPS procederá a su anulación en el sistema, y el promotor deberá remitir la solicitud de nuevo.

- Si el olvido se refiere a una solicitud referente a un EC autorizado distinta de una modificación relevante, debe enviarse este documento por CD/DVD utilizando el mismo tipo de solicitud en la que se olvido adjuntar el documento.

Importante: Debe identificarse en el apartado comentarios de la carta de acompañamiento la solicitud a la que se refiere el documento que se envía e indicar la fecha de presentación en la AEMPS de dicha solicitud previa. Sólo debe enviarse el documento que por equivocación se olvido adjuntar.



CENTRO COORDINADOR DE COMITES ETICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA



f. <u>Como responder a una solicitud de aclaraciones en trámite por parte de la AEMPS</u>

Cuando se envíen **respuestas a aclaraciones** que conlleven una modificación de los documentos presentados inicialmente con la solicitud, la respuesta se deberá enviar como solicitud de aclaraciones con modificación. Los cambios se identificarán con <u>un número y una fecha de modificación y se describirán de forma resumida en el formulario de modificación relevante.</u> Si hubiera modificaciones que afecten a datos registrados en el formulario XML se deberá enviar también el XML y PDF del formulario de solicitud inicial modificado. El C^o de protocolo y el N^o EudraCT deben permanecer invariables a lo largo de todo el ensayo.

g. <u>Como responder a una propuesta de denegación en trámite por parte de la AEMPS</u>

Cuando se envíen **respuestas a una propuesta de denegación** remitida por la AEMPS que conlleven una modificación en los documentos de la solicitud inicial se utilizará la opción de "propuesta de denegación con modificación" y se identificarán, de igual manera, los cambios en el formulario de modificación relevante.

h. <u>¿Se debe enviar el justificante de tasas en papel, cuando el envío se realiza por el portal de EC?</u>

El justificante del pago de la tasas en un envío telemático debe enviarse escaneado (pdf) e incluirlo en la pantalla de adjuntar documentos en el portal de ensayos clínicos. No debe enviarse en papel.

Cuando el envío se realiza a través de CD/DVD, la carta de de acompañamiento y el justificante del pago de tasas deben enviarse en papel y escaneados en el CD/DVD.

i. <u>Si se solicita simultáneamente la autorización de más de un ensayo con</u> <u>un mismo medicamento en investigación no autorizado e inscrito en</u> <u>España y no se han realizado previamente ensayos clínicos en España</u> <u>con esta molécula ¿Qué tasa se debe pagar en el momento de</u> <u>presentación de las solicitudes?</u>

Se debe pagar la tasa 5.1 para cada uno de ellos.



CENTRO COORDINADOR DE COMITES ETICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA



j. <u>Se debe enviar el dictamen del CEIC a la AEMPS para la solicitud inicial y para las modificaciones relevantes?</u>

Sí. Siempre debe enviarse el dictamen del CEIC a la AEMPS, incluso en los casos en los que sea desfavorable, utilizando la opción adecuada en cada caso.

2. Presentación de solicitudes/ notificaciones a los CEIC

a. Solicitudes/notificaciones estandarizadas

Las solicitudes dirigidas al CEIC deberán ajustarse a los tipos de solicitud que procedan entre los especificados en el apartado 8 del documento aclaraciones sobre la aplicación de la normativa de ensayos clínicos con medicamentos de uso humano a partir del 1 de mayo de 2004, que puede consultarse en

http://www.agemed.es/actividad/invClinica/docs/aclaracionesnormativaEC-mayo08.pdf

. Ver presentación 1

b. Acordar la forma de envío previamente con el CEIC

Se recomienda que el envío de solicitudes a través del Portal ECM se lleve a cabo con el acuerdo previo entre los promotores y los CEIC, que determinará las condiciones en las que van a operar: utilización de firmas digitales (si o no), partes de la documentación que se va a remitir a través de la red, etc.

El Portal ECM y la versión 2 de SIC-CEIC permiten que un promotor remita a un Comité de Referencia parcial o totalmente la documentación del protocolo y que un número de CEIC implicados operen con el nuevo sistema y otros no lo hagan, siguiendo estos últimos con el procedimiento vigente y de forma similar a como vienen operando con la actual versión de SIC-CEIC.

c. Validez del envío de una solicitud enviada a través del Portal ECM

La documentación técnica, incluyendo las cartas de acompañamiento, formularios de solicitud, subsanaciones, etc. no tendrán **validez registral**, en tanto no se publique en el B.O.E. la RESOLUCION del



CENTRO COORDINADOR DE COMITES ETICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA



Ministerio de Sanidad y Política Social, firmada por la autoridad competente. En el momento en que esta se produzca, se pondrá un aviso en la página WEB de la AEMPS y del CC-CEIC (DGFyPS). Además aquellos documentos en los que se requiera la firma del investigador, monitor, etc. para que tengan valor oficial deberán ir firmados digitalmente.

La auditoria de seguridad alcanza a detectar las claves del usuario que accedió al sistema y el tiempo que permaneció conectado, si bien en el medio y largo plazo se pretende extender la auditoria a otros ítems y funcionalidades.

d. Formularios y cartas de acompañamiento

Es necesario que el formulario de solicitud inicial se rellene o al menos valide en el portal ECM. Entre otras cosas, es importante que la información de los centros, CEIC y medicamentos en investigación autorizados en España se incluya a través de los diccionarios del Portal. El formulario de modificación relevante y las cartas de acompañamiento para una solicitud inicial, en trámite o referente a una modificación relevante de EC autorizado deberán rellenarse y validarse en el portal ECM.

Es recomendable que los promotores remitan los formularios de solicitud (inicial y de modificación relevante) y la carta de acompañamiento a través del Portal ECM, independientemente de que se llegue o no al acuerdo de enviar el resto de documentación, firmada o no utilizando esta herramienta.

Las cartas de acompañamiento y los formularios de solicitud dirigidos a los CEIC deben completarse siempre en español.

e. Documento olvidado por error:

Si el documento se refiere a una solicitud inicial no superado el periodo de validación se deberá enviar como "subsanación - trámite"

Si el documento se refiere a una solicitud inicial después de que la solicitud se haya validado, o en trámite, se debe enviar como una Modificación Relevante en trámite a través del portal de ensayos clínicos.

En el caso de olvido de un documento en una modificación relevante, al no permitir el sistema la opción de la subsanación el promotor deberá



CENTRO COORDINADOR DE COMITES ETICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA



solicitar al CEIC la cancelación de la solicitud, el CEIC deberá proceder a su anulación y el promotor a remitirla de nuevo.

<u>Importante:</u> Debe identificarse en el apartado comentarios de la carta de acompañamiento la solicitud a la que corresponde el documento que se envía e indicar la fecha de presentación al CEIC de la solicitud previa.

f. <u>Como responder a una solicitud de aclaraciones en trámite por parte del</u> <u>CEIC</u>

Si durante la evaluación de una solicitud de dictamen de ensayo clínico el CEIC de referencia pide aclaraciones que conllevan una modificación en alguno de los documentos de la solicitud inicial se deberá enviar la respuesta como solicitud de aclaraciones con modificación. Los cambios deben identificarse con <u>un número y una fecha de</u> modificación y ser descritos de forma resumida en el formulario de modificación relevante.

g. <u>¿Se utiliza la misma carta de acompañamiento para los CEIC que para la AEMPS?</u>

Sí. Sin embargo, la información referente a solicitudes de calificación de PEI sólo se remite para información, ya que dichas solicitudes se evalúan por la AEMPS. Cuando parte de la información no este disponible en el momento de la solicitud al CEIC (ej. Nombre de los fabricantes) se deberán rellenar estos campos con la palabra "pendiente". En la solicitud a la AEMPS deberá constar toda la información.

3. Portal ensayos clínicos con medicamentos (ECM)

Ver presentaciones 2 a 7

a. ¿Qué tipo de certificado electrónico es necesario para poder realizar un envío a través del portal Ensayos clínicos con medicamentos ECM?

El certificado debe ser de persona física o entidad con personalidad jurídica emitido por una entidad reconocida por el Registro Telemático del Ministerio de Sanidad y Consumo. También es



CENTRO COORDINADOR DE COMITES ETICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA



valido un DNI electrónico.

Para más información consultar:

http://www.msc.es/RegistroTelematico/requisitosTecnicos.htm

b. <u>¿El certificado de firma electrónica utilizado en la solicitud</u> <u>electrónica a través del Portal ECM debe corresponder a la persona</u> <u>que consta en el formulario UE como solicitante?</u>

No necesariamente. Cuando el solicitante es una empresa y se utiliza un certificado de firma digital personal, quien firma deberá ser alguien de la empresa. Cada empresa cumpliendo normas de garantías de calidad deberá determinar quienes son responsables de los envíos de solicitudes electrónicas.

c. <u>¿Cómo se puede importar (instalar)/exportar (hacer una copia del</u> <u>certificado en otro dispositivo) un certificado de firma electrónica?</u>

Ver anexo en este documento.

d. <u>¿Es necesario adjuntar en la pantalla de envío los formularios y</u> cartas de acompañamiento validados y cargados en el portal ECM?

El formulario de solicitud, la carta de acompañamiento y el formulario de solicitud de modificación relevante que es necesario rellenar durante la preparación de la solicitud se envían automáticamente. Por tanto, <u>no se deben adjuntar en la pantalla de envío</u> de una solicitud telemática.

- En un <u>envío de una solicitud inicial</u>: el formulario de solicitud UE y la carta de acompañamiento. XML y PDF se envían automáticamente.

- En un <u>envío de solicitud en trámite</u>: la carta de acompañamiento (pdf) y cuando proceda el Formulario de MR en trámite (XML y pdf) se envían automáticamente.

- En un <u>envío de MR autorizado</u>: la carta (pdf) y el formulario MR (pdf y XML) se envían automáticamente.

e. ¿Cuándo se debe adjuntar el formulario UE (XML y pdf) actualizado en la pantalla de envío de una solicitud telemática a la AEMPS?



CENTRO COORDINADOR DE COMITES ETICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA



El Formulario de solicitud UE (XML y pdf) se debe adjuntar en la pantalla de envío de una solicitud telemática <u>cuando se haya tenido</u> <u>que modificar</u> en los siguientes tipos de solicitudes:

- <u>Trámite</u>: 1) subsanación, 2) aclaraciones con modificación de la solicitud inicial, 3) propuesta de denegación con modificación de la solicitud inicial y 4) modificaciones relevantes.
- Modificación relevante de un EC autorizado.
- f. ¿Qué XML del formulario de solicitud se debe cargar en la carta de acompañamiento para preparar una solicitud en trámite o una modificación relevante para un ensayo autorizado en el Portal ECM?

En la carta de acompañamiento de trámite y en modificaciones relevantes de un ensayo clínico autorizado debe cargarse el último XML **notificado a la AEMPS/CEIC**. Si la versión remitida a la AEMPS/CEIC tuviera errores de validación, éstos deberán corregirse previamente en el portal de ensayos clínicos con la funcionalidad "Nuevo ensayo clínico" (y luego pulsar "cargar una solicitud de ensayo clínico almacenada"), antes de preparar la solicitud referente al EC en trámite o autorizado. En estos casos se debe indicar en comentarios de la carta de acompañamiento que el formulario se ha validado a través del portal para realizar esa solicitud.

g. <u>Cuando se quiera enviar por el portal ECM una solicitud/notificación referente a un EC en trámite o una modificación relevante de un EC autorizado, y todas las solicitudes previas se hubieran presentado a la AEMPS o al CEIC únicamente en CD/DVD o en papel ¿Cómo se debe actuar?</u>

Si el envío se dirige a la AEMPS:

Lo primero será enviar un correo al buzón <u>incidensayos@agemed.es</u>, indicando el Nº de EudraCT del EC al que se refiere el envío que se quiere realizar.

Segundo: se debe validar el XML del formulario de solicitud en nuevo ensayo clínico y corregir todos los errores si existieran.

Tercero: Al preparar la solicitud en trámite o de modificación relevante para un EC autorizado en la carta de acompañamiento debe cargarse este XML que se ha validado en el portal.



CENTRO COORDINADOR DE COMITES ETICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA



Si el envío se dirige a los CEIC:

Únicamente será posible presentar solicitudes de modificación relevante para un EC que ya disponga del dictamen favorable del CEIC.

h. ¿Qué debe hacerse cuando se ha cerrado la aplicación y no se han guardado los acuses de recibo en pdf y XML y el XML de registro?

Una vez realizado el envío, lo primero que se debe hacer <u>antes de</u> <u>abrir los</u> documentos de acuse de recibo o registro <u>es guardarlos</u>. En el caso de tener algún problema con el envío, por favor comuníquelo a <u>incidensayos@agemed.es</u> cuando la solicitud se hubiera enviado a la AEMPS y a <u>cc-ceics@msc.es</u> si se hubiera enviado a un CEIC.

i. ¿Qué tipo de formato electrónico se admite en los documentos para el envío de notificaciones/ solicitudes de ensayos clínicos?

Todos los documentos que se envíen a la AEMPS/ CEIC debe tener el siguiente formato:

- Formulario de solicitud europeo, formulario de modificación relevante y la carta de acompañamiento de una solicitud inicial: debe venir en XML y PDF.
- Resto de documentos: pdf (Word cuando no sea posible pdf). No deben enviarse documentos tiff.
- No deben de estar comprimidos
- No se admiten documentos protegidos con contraseña.

4. Solicitudes específicas

a. <u>¿Cómo debe enviarse una actualización del manual del investigador</u> <u>tanto a la AEMPS como al CEIC?</u>

Cuando la actualización implica una modificación relevante, debe solicitarse una modificación para autorizar por la AEMPS y para dictamen del CEIC. Junto con la solicitud se enviará el resumen de los cambios indicando cuales son las secciones del documento que cambian y el texto previo y el propuesto.

Si la actualización del manual del investigador no cumple criterios para ser considerada una modificación relevante, se enviará como anexo al informe anual de seguridad. En el documento que se



CENTRO COORDINADOR DE COMITES ETICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA



presente deberán quedar identificados los apartados que cambian y el texto previo y el nuevo propuesto en los diferentes apartados.

b. ¿Cómo notificar el cierre de un centro?

Dependiendo de las circunstancias en las que se cierre, se realizará de la siguiente manera:

- a) <u>Cierre de centro porque el EC ha terminado en dicho centro</u> <u>según lo previsto</u>: Se debe informar solamente en el informe anual sobre la marcha del ensayo.
- b) <u>Cierre de centro por falta de reclutamiento</u> (no se han incluido ningún paciente): Modificación relevante para informar tanto a la AEMPS como al CEIC.
- c) <u>Interrupción del EC en un centro por problemas relacionados</u> <u>con dicho centro</u>: Paralización del EC en el centro notificada como modificación relevante (sección E4 del formulario de modificación relevante).

5. Completar el Anexo 1A (formulario de solicitud UE)

Ver Presentación 3

a. ¿Dónde debe completarse el "formulario de solicitud UE"?

<u>Se</u> puede completar en el portal ECM o en EudraCT y antes de presentarse tanto al CEIC como a la AEMPS debe validarse en el portal ECM en la siguiente dirección: https://sinaem4.agemed.es/ecm/paginaPresentacion.do

b. ¿Que medicamentos deben identificarse en la sección D del formulario?

Deben identificarse todos los medicamentos en investigación (tratamiento experimental y comparador, incluidos los placebos), teniendo en cuenta que la información se refiere a los medicamentos específicos que van a utilizarse en el ensayo clínico en España antes de las operaciones de modificación requeridas para el ensayo (ejemplo enmascaramiento). El concepto de medicamento **se refiere a una forma farmacéutica de una sustancia activa o placebo en una**



CENTRO COORDINADOR DE COMITES ETICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA



dosificación determinada (es irrelevante el tamaño del envase).

Ejemplo. Si el medicamento que se va a utilizar en el ensayo es el autorizado en Estados Unidos, en el formulario de solicitud constará que el medicamento está autorizado en Estados Unidos, aunque dicho medicamento también esté autorizado y comercializado en España.

Si el medicamento que se va a utilizar en el ensayo no se ajusta a las especificaciones del medicamento autorizado (ej. cambian las instalaciones de fabricación, cambia un excipiente o cambia la dosificación) deberá indicarse que se trata de un medicamento no autorizado. En la carta de acompañamiento en el apartado "comentarios a tener en cuenta" se indicará que el medicamento es similar al medicamento autorizado "nombre del medicamento" Nº de registro y país donde está registrado, indicando las diferencias respecto al mismo.

c. <u>Cómo completar el apartado D.2.1.2.</u> ¿Cual es el Estado en que se <u>encuentra autorizado?</u>

Se refiere al país en el que el medicamento concreto que se va a utilizar en el ensayo esté autorizado (ver pregunta anterior).

Si el medicamento está <u>autorizado e inscrito</u> en el registro en España y en otros Estados Miembros porque se autorizó a través de un procedimiento centralizado, con independencia del país de origen, debe constar España como Estado en el que se encuentra autorizado, y se utilizará la función "buscar medicamento" para identificar el medicamento a partir del diccionario de medicamentos Si no esta inscrito en España, se debe seleccionar el país de la UE diferente de España que corresponda.

d. ¿Cuándo se debe completar el apartado "D.8.2 entidad certificadora de lote"?

Este apartado debe rellenarse únicamente cuando el medicamento no está autorizado en ningún país, cuando proceda de un tercer país, y cuando el medicamento estando autorizado en la UE se modifique para el ensayo, en cuyo caso la pregunta D.2.1.4 se habrá respondido Sí (ej. cuando se modifica la forma farmacéutica para enmascararlo (se reencapsula), se modifica el envase, se re-etiqueta para el ensayo por un laboratorio fabricante o un Servicio de Farmacia reetiqueta los envases para centros que no están en su área de influencia).



CENTRO COORDINADOR DE COMITES ETICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA



e. ¿Quien debe constar en el apartado "D.8.2 entidad certificadora de lote"?

Se debe incluir la información de la entidad que certifica la calidad del lote para utilizar el medicamento en el ensayo.

Cuando un medicamento autorizado se acondicione para el EC deberá constar quien se responsabiliza de la calidad en las operaciones de enmascaramiento realizadas. Ej. cuando un servicio de Farmacia modifique el medicamento en investigación MI o lo etiquete para centros fuera de su area de influencia, debería indicarse en este apartado los datos del servicio de farmacia.

- f. <u>¿Se deben completar las tareas subcontratadas en el apartado G.4</u> <u>del anexo 1A?</u>
- Si, todas las tareas delegadas deben incluirse en este apartado.
- g. <u>¿Se debe completar obligatoriamente la figura de investigador</u> <u>coordinador de un ensayo clínico en el anexo 1A apartado G?</u>

El investigador coordinador al que se refiere el formulario es el coordinador del ensayo <u>a nivel nacional</u>. Debe ser uno de los investigadores del ensayo en España y <u>es muy recomendable</u> que sea uno de los investigadores principales. No es obligatorio que exista un investigador coordinador en España pero, en los casos en los que participe, se deberá identificar.

h. ¿Como responder a la pregunta A. 7 ¿Se trata de una reiteración de la solicitud?

Se debe contestar Sí, cuando la solicitud sigue a una no autorización de la AEMPS, a un dictamen desfavorable del CEIC o a un desistimiento de la solicitud.

En estos casos no procede una solicitud de modificación del ensayo, sino volver a presentarlo de nuevo (ver apartado 35 del documento Aclaraciones sobre la aplicación de la normativa en <u>http://www.agemed.es/actividad/invClinica/docs/aclaraciones-</u> <u>normativaEC-mayo08.pdf</u>)







En el formulario UE constará el mismo Nº EudraCT y los datos actualizados del protocolo.

6. Posibles dificultades y errores al completar el formulario de solicitud del portal de ECM

a. Error: "El servidor de automatización no puede crear el objeto"

Cuando después de cargar el XML del formulario de solicitud UE y la carta de acompañamiento, al seleccionar "enviar solicitud" aparece el siguiente mensaje "El servidor de automatización no puede crear el objeto" ¿Cómo se puede solucionar esta incidencia?

Ver apartado 4 del anexo en este documento.

Páginas que explican los pasos a seguir para solucionar/ evitar esta incidencia:

http://www.cert.fnmt.es/index.php?cha=cit&sec=5&page=187&lang=es www.cert.fnmt.es/content/pages_std/docs/FAQ_1219.doc

b. ¿Se puede completar una carta de acompañamiento y enviar la solicitud a través del portal ECM cuando aparecen errores de aviso?

Si, los errores de aviso no impiden que se complete la carta de acompañamiento ni que se pueda enviar la solicitud a través del portal ECM. Cuando se muestre un mensaje de aviso diciendo que la solicitud contiene inconsistencias pulsar aceptar, y a continuación pulsar continuar.

c. <u>Al cargar en el portal de ECM un XML que se ha rellenado en</u> <u>EudraCT aparecen errores de validación, en los que para</u> <u>solucionarlos se deben desmarcar campos que ya están</u> <u>contestados en EudraCT ¿Cómo proceder?.</u>

Cuando se carga el XML en "Nuevo ensayo clínico" en el portal ECM y se marca de nuevo si y no en la pregunta raíz, se desmarcan todas las dependientes de ella. Esto es útil para resolver muchos de los errores que se obtienen al validar un formulario que previamente se ha completado en EudraCT y es validado en el portal ECM.







Se aconseja rellenar el formulario desde el portal de ECM, ya que es más sencillo y las validaciones se pueden ir resolviendo una vez que se rellena cada sección.

d. En los campos de texto aparecen signos de interrogación ¿esto a que es debido?

La codificación que Word realiza del documento es distinta de la que realiza la aplicación, por eso puede ocurrir que al copiar un texto desde Word algunos de los caracteres no los reconozca la aplicación y aparezcan como interrogantes (?).

En el portal de ECM se deben cambiar estos signos de interrogación por los signos adecuados. Se pueden cambiar los signos en un bloc de notas ya que este permite visualizar el texto en un campo más amplio.

7. Carta de acompañamiento de una solicitud inicial

a. <u>¿Se debe solicitar calificación de PEI para un medicamento</u> <u>autorizado en la UE cuando se investiga en una nueva indicación?</u>

No.

b. ¿Se debe solicitar una nueva calificación de PEI para un MI que ya dispone de una calificación de PEI o de una solicitud de la misma, cuando se investiga otra indicación o cambia la forma farmacéutica o la dosificación?

No se debe solicitar una nueva calificación de PEI. Debe hacerse referencia al PEI previamente autorizado, indicando en la carta de acompañamiento que cambia respecto al medicamento que ya tiene la calificación de PEI y que partes del expediente de medicamento en investigación se actualizan. Deberá presentarse un expediente abreviado del medicamento en investigación.

c. ¿Es justificación suficiente para no solicitar calificación de PEI para un medicamento no autorizado en ningún país decir que el principio activo forma parte de algún medicamento autorizado en otro país de la UE elaborado por el mismo fabricante?

No. Debe cumplirse además la condición de que el principio activo



CENTRO COORDINADOR DE COMITES ETICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA



forme parte de algún medicamento autorizado en España. Para todos los medicamentos no autorizados debe presentarse un expediente de medicamento en investigación que incluya al menos la parte de calidad. Se ha rectificado la carta de acompañamiento del portal ECM.

d. <u>Cuándo se solicita una calificación de PEI ¿se deben incluir en la carta de acompañamiento todos los fabricantes que intervienen en el producto terminado y principio activo?</u>

Sí.

e. <u>Como debe responderse la pregunta: ¿Se utiliza algún</u> <u>medicamento no autorizado e inscrito en España?</u>

Se debe contestar Si, cuando se utilice algún medicamento en investigación o un medicamento "no en investigación" no autorizado e inscrito en España (los medicamentos autorizados e inscritos en España pueden consultarse en <u>www.agemed.es</u> "Búsqueda de medicamentos autorizados Humano" Se consideran medicamentos no en investigación el tratamiento de base, la medicación de rescate, los agentes de provocación necesarios para realizar el ensayo y los medicamentos utilizados para medir una variable primaria del ensayo

Para más información sobre medicamentos no en investigación consultar :

http://ec.europa.eu/enterprise/pharmaceuticals/eudralex/vol-10/guidance-on-imp_nimp_04-2007.pdf

f. <u>Si no se conoce la caducidad de los lotes de los medicamentos en</u> investigación que se van utilizar en el ensayo clínico, ¿que se debe hacer?

En el caso en el que la caducidad del medicamento no este disponible, incluya la fecha: 2007-06-15 e indique en el apartado de la carta de acompañamiento "cualquier otra información que se considere relevante" que la fecha de caducidad del MI PR (X) no esta disponible.

8. Envío de una Modificación relevante

Ver presentaciones 6 y 7



CENTRO COORDINADOR DE COMITES ETICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA



a. Ejemplos de modificaciones relevantes y destinatario de la solicitud:

1) Para autorizar por la AEMPS/ Informar al CEIC

La notificación del formulario de modificación relevante y carta de acompañamiento correspondiente se remitirán al CEIC una vez que la modificación se haya autorizado.

Ejemplos:

- cambios en la parte de calidad del Expediente de Medicamento en Investigación (IMPD).

2) Para informar a la AEMPS/ dictamen del CEIC

La notificación para informar a la AEMPS se realizará junto con el dictamen del CEIC y en su caso la conformidad de la dirección del centro.

Ejemplos:

- Modificación en el procedimiento de reclutamiento
- Adición de centros: Para informar a la AEMPS se debe enviar: carta de acompañamiento (anexo A3), formulario de modificación relevante (anexo 1C), formulario de solicitud UE en pdf y XML (anexo 1A), dictamen del CEIC, conformidad de la dirección del centro.
- Cambios en el seguro

3) Para autorizar por la AEMPS / dictamen del CEIC

Ejemplos:

- modificación del nombre del promotor o modificación del promotor
- Cambios en la posología de un medicamento / protocolo
- Paralización urgente por un problema de seguridad

4) Para informar a la AEMPS / al CEIC

Ejemplos:

- cambio de los datos de contacto de representante legal, promotor o solicitante
 - cambio de solicitante o de representante legal

Se podrán notificar en un mismo formulario de modificación relevante varias modificaciones siempre que pertenezcan a un mismo grupo de los descritos anteriormente: (1), 2), 3), 4)). Por tanto no se puede notificar en el mismo documento de modificación relevante (anexo 1C) varias modificaciones que pertenezcan a diferentes grupos de los anteriormente descritos: 1), 2), 3), 4). Consultar el documento de aclaraciones:

http://www.agemed.es/actividad/invClinica/docs/aclaracionesnormativaEC-mayo08.pdf





En todos los casos anteriores se debe adjuntar el XML y pdf del formulario de modificación (anexo 1C) y cuando proceda el formulario UE (anexo 1A) actualizado.

b. ¿Cuándo deben presentarse las modificaciones relevantes de un ensayo clínico autorizado a la AEMPS y al CEIC?

Las modificaciones relevantes que requieran el dictamen del CEIC y la autorización de la AEMPS deberán presentarse el mismo día a la AEMPS y al CEIC.

c. ¿Cómo se envía a la AEMPS el dictamen del CEIC y las conformidades de la dirección del centro referentes a una modificación relevante de un ensayo clínico autorizado?

Si la modificación relevante es sólo para informar a la AEMPS: se debe enviar la solicitud de modificación relevante (anexo 1C) <u>acompañada</u> <u>del dictamen del CEIC</u> y <u>cuando proceda de la conformidad de la</u> <u>dirección del centro</u> (ej. en el caso de una ampliación de centros). La notificación se puede realizar por portal ECM o por CD/DVD en el que se utilizará la carpeta "12 modificación relevante para informar -Autorizado".

Si la modificación relevante es para autorizar por la AEMPS y para dictamen del CEIC, la notificación del dictamen del CEIC se puede realizar por el portal de ECM o por CD/DVD en el que se utilizará la carpeta "12 modificación relevante - Autorizado".

No podrá entenderse autorizada la modificación hasta que se haya notificado a la AEMPS el dictamen del CEIC.

d. <u>¿Es posible enviar una modificación relevante (mismo formulario de MR - anexo 1C) que afecte a varios ensayos clínicos de forma simultánea?</u>

No. A través del portal de ensayos clínicos sólo es posible completar un anexo 1C relacionado con un <u>Nº de EudraCT</u>, <u>Nº de modificación y</u> <u>una fecha de modificación de un ensayo clínico en concreto.</u>



CENTRO COORDINADOR DE COMITES ETICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA



e. ¿Cómo se notifica una paralización urgente del EC por un problema de seguridad en el que se interrumpe el reclutamiento y el tratamiento de todos los pacientes y se establece un periodo de seguimiento?

Se debe notificar a la AEMPS y a los CEICs como una modificación relevante para autorizar (anexo 1C, sección E4 del formulario de modificación relevante). No se debe enviar el anexo D de notificación de la finalización anticipada (Anexo D) ya que el ensayo finalizará después de que el seguimiento se haya completado.

f. <u>¿Se tiene previsto en EudraCT generar un XML del formulario de</u> solicitud de autorización o dictamen de una modificación relevante?

Actualmente no está previsto que EudraCT genere el XML del formulario de solicitud de modificaciones relevantes. Sin embargo, el Portal ECM permite generar dicho documento que debe presentarse tanto a la AEMPS como a los CEIC.



CENTRO COORDINADOR DE COMITES ETICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA



ANEXO: Guía para exportar/Importar/Borrar un certificado

1. Información general

Para trabajar con certificados digitales en nuestro navegador web, lo primero será ir a la configuración de los mismos, para lo cual se debe abrir nuestro navegador (en este caso Internet Explorer) y pulsar sobre "herramientas" y luego sobre "Opciones de Internet"

🚰 Ensayos Clínicos con Medicar	nentos - Micr	osoft Internet Explore	r		
Archivo Edición Ver Favoritos	Herramientas	Ayuda			
C Atrás - C - E C	Correo y noticias Bloqueador de elementos emergentes Administrar complementos Sincronizar Windows Update) 🔗 - 头 🗔		
A A Idioma Español	Windows Mes Diagnosticar Opciones de 1	senger problemas de conexión Internet	sayos Clir		
Solicitud de pueve Encave Clípice					

Numero EudraCT:

Para proporcionar un número de referencia único para los ensayos clínico se le proporcionará a cada ensayo un número único - el Número EudraCT Clínicos dentro de la Comunidad y que es necesario también en otros doc Reacciones Adversas -SUSAR-).

Deben realizarse los pasos 1 y 2 que aparecen más abajo para poder ob



CENTRO COORDINADOR DE COMITES ETICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA



A continuación se va a la pestaña de "Contenido" y en el apartado "Certificados" se pulsa el botón "Certificados":

Conexiones Programas C		Opciones av	anzadas	
General	Seguridad	Privacio	lad 🤇	ontenido
sesor de conter Las cl Interr ertificados —	nido asificaciones le ayu net que se puede vi	dan a control er con este e abilitar	ar el tipo de co quipo. Configu	ntenido d ración
Use c identi	ertificados para las ficación,	conexiones c	ifradas y para	fines de
Borrar esta	ado SSL Ce	rtificados	Edito	res
utocompletar	-			
Autor en pá antici posib uentes	ompletar almacena ginas web para inte parse a lo que escri es coincidencias,	lo escrito entar be y sugerir	Configu	ración
Las fu actua puede en ot	ientes proporcionar lizado de sitios web e leerse en Internet os programas.	n contenido , el cual : Explorer y	Configu	ración





CENTRO COORDINADOR DE COMITES ETICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA



Se llegará a la siguiente pantalla, desde la que se partirá en todas las

unerel .		105×0		
rsonal	tras personas	Entidades emisoras de	certificados interm	edias Entidades emi
Emitido pa	ara	Emitido por	Fecha d	Nombre descript
		FNMT Clase 2 CA	21706/2010	and the second
nportar	Exportar.	Quitar		Avanzad
nportar) Exportar.	Quitar		Avanzad
nportar opósitos pl) (Exportar. 'anteados del c	Quitar		Avanzad



CENTRO COORDINADOR DE COMITES ETICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA



2. Exportar el Certificado

Desde la página de Certificados del Internet Explorer, pulsar "Exportar", lo que abrirá el "Asistente para la exportación de certificados". Pulsar "Siguiente>"

Asistente para exportación de certificados 🛛 🔀			
	Éste es el Asistente para exportación de certificados, listas de certificados de confianza y listas de revocaciones de certificados desde un almacén de certificados a su disco. Un certificado, que se emite por una entidad emisora de certificación, es una confirmación de su identidad y contiene información que se utiliza para proteger datos o para establecer conexiones de red seguras. Un almacén de certificados. Haga clic en Siguiente para continuar.		
	< Atrás Siguiente > Cancelar		

Seleccionar "Exportar la clave privada". Pulsar "Siguiente>"



CENTRO COORDINADOR DE COMITES ETICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA



Asistente para exportación de certificados 🛛 🔀		
Exportar la clave privada Puede elegir la exportación de la clave privada con el certificado.		
Las claves privadas se protegen con contraseñas. Si desea exportar la clave privada con el certificado, debe escribir una contraseña en una página posterior.		
¿Desea exportar la clave privada con el certificado?		
Exportar la clave privada		
O No exportar la clave privada		
< Atrás Siguiente > Cancelar		

Se va a utilizar el formato PKCS #12 . Seleccionar las opciones mostradas:

Asistente para exportación de certificados
Formato de archivo de exportación Los certificados pueden ser exportados en diversos formatos de archivo.
Seleccione el formato que desea utilizar:
O DER binario codificado X.509 (.CER)
🔘 X.509 codificado base 64 (.CER)
Estándar de sintaxis de cifrado de mensajes: certificados PKC5 #7 (,P7B)
Si es posible, incluir todos los certificados en la ruta de acceso de certificación
 Intercambio de información personal: PKCS #12 (.PFX)
🔲 Si es posible, incluir todos los certificados en la ruta de acceso de certificación
Permitir protección segura (requiere IE 5.0, Windows NT 4.0 con SP4 o posterior)
🔲 Eliminar la clave privada si la exportación es satisfactoria
< Atrás Siguiente > Cancelar



CENTRO COORDINADOR DE COMITES ETICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA



Introducir la contraseña para la posterior importación y confirmarla:

Para mantener la seguridad, debe proteger la clave privac contraseña.	la por medio de una
Escriba y confirme una contraseña.	
Contraseña:	

Confirmar contracción	





CENTRO COORDINADOR DE COMITES ETICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA



Nombrar el archivo donde se va a exportar el certificado:

Asist	ente para exportación de certificados 🛛 🛛 🔀
Ar	chivo para exportar Especifique el nombre del archivo que desea exportar
	Nombre de archivo:
	h:\Certificado
-	
	<pre>< Atrás Siguiente > Cancelar</pre>

Pulsar finalizar:

Asistente para exportación) de certificados	×
	Finalización del Asistente para exportación de certificados Ha completado con éxito el Asistente para exportación de certificados. Ha especificado la siguiente configuración:	
	Nombre de archivo Exportar claves Incluir todos los certificados en la ruta de certificación Formato de archivo	
	< Atrás Finalizar Cance	lar



CENTRO COORDINADOR DE COMITES ETICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA



Confirmar que se va a exportar nuestra clave privada:

Exportando su clave de intercambio privada	×
Una aplicación está solicitando acceso a un elemento protegido.	U.
Clave privada de CryptoA	
Aceptar Cancelar Detalles.	
Certificado exportado con éxito:	
Asistente para exportación de certificados 🔀	
La exportación se realizó con éxito.	
Aceptar	



CENTRO COORDINADOR DE COMITES ETICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA



2. Importar el Certificado

Se hace doble clic sobre el certificado y nos llevará a la página de gestión de los certificados, donde se pulsa "Importar", lo que abrirá el "Asistente para la exportación de certificados". Se pulsa "Siguiente>". Se introduce el nombre del archivo a importar (incluido el path), o se busca con la opción de "Examinar". Una vez lo tengamos pulsamos "Siguiente>".

Asiste	ente para importación de certificados	×
Are	chivo para importar Especifique el archivo que desea importar.	1
	Nombre de archivo:	
	H:\Certificadopfx Examinar	
	Intercambio de información personal: PKCS #12 (.PFX, .P12) Estándar de sintaxis de cifrado de mensajes: certificados PKCS #7 (.P7B) Almacén de certificados en serie de Microsoft (.SST)	
	< Atrás Siguiente > Cancelar	

Se introduce la contraseña con la que exportamos el certificado y se selecciona ambas opciones:



CENTRO COORDINADOR DE COMITES ETICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA



Asistente para importación de certificados	×
Contraseña Para mantener la seguridad, la clave privada se protege con una contraseña.	
Escriba la contraseña para la clave privada.	
Habilitar protección segura de claves privadas. Si habilita esta opción, se le avisará cada vez que la clave privada sea usada por una aplicación.	
Marcar esta clave como exportable. Esto le permitirá hacer una copia de seguridad de las claves o transportarlas en otro momento.	
< Atrás Siguiente > Cancelar	



CENTRO COORDINADOR DE COMITES ETICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA



Almacenar el certificado como certificado personal:

Asistente para importación de certificados	×
Almacén de certificados Los almacenes de certificados son áreas del sistema donde se guardan los certificados.	
Windows puede seleccionar automáticamente un almacén de certificados, o bien es posible especificar una ubicación para el certificado. O Seleccionar automáticamente el almacén de certificados en base al tipo de certificado O Colocar todos los certificados en el siguiente almacén	
Almacén de certificados:	
Personal Examinar	
Atrás Siguiente > Cancela	ar 🛛

Pulsar finalizar:



CENTRO COORDINADOR DE COMITES ETICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA



Asistente para importación de certificados 🛛 🛛 🔀				
	Finalización del Asistente para importación de certificados Ha completado con éxito el Asistente para importación de certificados. Ha especificado la siguiente configuración:			
	Almacén de certificados seleccionado por el usuario Contenido Nombre de archivo	Pers PFX H:\C		
		>		
	< Atrás Finalizar	Cancelar		



CENTRO COORDINADOR DE COMITES ETICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA



Confir	mar la importación de la clave privada:
Importando u	ina nueva clave privada de intercambio 👘 🔀
	Una aplicación está creando un elemento protegido.
A	Clave privada de CryptoA
	Nivel de seguridad: medio Nivel de seguridad
ME	Aceptar Cancelar Detalles

El certificado está importado y listo para ser usado:

Asistente para importación de certificados	×
La importación se completó correctamente.	



CENTRO COORDINADOR DE COMITES ETICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA



3. Borrar el certificado

Para borrar un certificado del ordenador y así evitar su uso por otras personas, se selecciona el certificado y se pulsa "Quitar".

Certificad	os				? 🛛
Propósito p	lanteado:	<too< th=""><th>los></th><th></th><th>~</th></too<>	los>		~
Personal	Otras pers	sonas	Entidades emisoras de	certificados interm	edias 🛛 Entidades emi 🔹
Emitido	o para		Emitido por	Fecha d	Nombre descript
			FNMT Clase 2 CA	21/06/2010	
Importar	Exp	ortar	, Quitar		Avanzadas
Propósito	s planteado	s del ce	ertificado		
<10005>					Ver
5					Cerrar

Se solicitará confirmación, al confirmar el certificado estará eliminado del sistema.



CENTRO COORDINADOR DE COMITES ETICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA



4. Errores conocidos

Existe un error al tratar de acceder al certificado digital que se ve como una pantalla donde dice: "Error: Automation server can't create object"

Windows	Internet Explorer	×
1	Error: Automation server can't create obj Aceptar	ect

El error se debe a que el navegador no puede acceder al certificado por falta de permisos de acceso a una librería necesaria.

1.- En Internet Explorer, haga clic en Opciones de Internet del menú Herramientas.



Numero EudraCT:

Para proporcionar un número de referencia único para los ensayos clínico se le proporcionará a cada ensayo un número único - el Número EudraCT Clínicos dentro de la Comunidad y que es necesario también en otros doc Reacciones Adversas -SUSAR-).

Deben realizarse los pasos 1 y 2 que aparecen más abajo para poder ob





CENTRO COORDINADOR DE COMITES ETICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA



2. Haga clic en la ficha Seguridad, seleccione Sitios de confianza y pulse "Sitios".

0	pciones de Inte	rnet					? 🔀
ſ	Conexiones		Programa:	;		Орсіо	nes avanzadas
Ì	General	Segurid	lad	Priv	ivacidad Conteni		Contenido
	Seleccione una zo de la misma.	na de contenio	lo Web par	a especil	icar la co	onfigur	ación de seguridad
		S	V	(•		
	Internet I	ntranet local	Sitios de confianza	a res	Sitios tringidos		
	Sitios de	confianza					
	Esta zona sabe no va su informac	contiene sitios ^y an a perjudicar - ción.	Webque asuPCoa	9			Sitios

3. A continuación se añadirá la dirección del portal ECM en el apartado "Agregar este sitio Web a la zona". Escribir <u>https://sinaem4.agemed.es/</u> y pulsar el botón Agregar.

Sitios de confianza	
Puede agregar y quitar sitios web de web en esta zona usarán la configura zona.	esta zona. Todos los sitios ción de seguridad de la
	Agregar
Sitios web:	
https://sinaem4.agemed.es	Quitar
Requerir comprobación del servidor (https: de esta zona) para todos los sitios Cerrar

4. Pulsar el botón Aceptar para validar los datos introducidos.

MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL		DIRECCIÓN GENERAL DE FARMACIA Y PRODUCTOS SANITARIOS CENTRO COORDINADOR DE COMITES ETICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA		agencia española de medicamentos y productos sanitarios	
Internet	Intranet local	Sitios de confianza	Sitios restringidos		
Sitios de confianza Esta zona contiene sitios Web que sabe no van a perjudicar a su PC o a su información. Nivel de seguridad de la zona					
Pe C -	e rsonalizada onfiguración perso Haga clic en Nive la configuración Haga clic en Nive configuración reco	onalizada. I personalizado I predeterminad mendada	o para cambiar do para utilizar la		
		Nivel perso	nalizado Ni	vel predeterminado	

5. Pulsar el botón "Nivel personalizado", y buscar en la lista la configuración de "Controles y complementos de ActiveX", y ahí dentro de la opción "Inicializar y generar scripts de los controles ActiveX no marcados como seguros para scripts" y pulsar habilitar.



CENTRO COORDINADOR DE COMITES ETICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA



Configuración de seguridad: zona de intranet local 🛛 🛛 🔀
Configuración
 Deshabilitar Habilitar Preguntar Ejecutar controles y complementos de ActiveX Aprobado por el administrador Deshabilitar Habilitar Preguntar Generar scripts de los controles ActiveX marcados como seguros Deshabilitar Mabilitar Preguntar Habilitar Preguntar Preguntar Preguntar
Inicializar y generar scripts de los controles ActiveX no marcados como seg O Deshabilitar Habilitar Prequoter Se aplicará cuando se reinicie Internet Explorer Restablecer configuración personal
Restablecer a: Medio bajo (predeterminado) Restablecer Aceptar Cancelar

7. Pulsar aceptar y aplicar.

Este error está reportado en las faqs de certificados digitales de la web de la FNMT, en las siguientes páginas:

http://www.cert.fnmt.es/index.php?cha=cit&sec=5&page=187&lang=es www.cert.fnmt.es/content/pages_std/docs/FAQ_1219.doc